

Expediente N.º LICT/99/024/2019/0131

Memoria para la Contratación del Servicio de realización de las medidas higiénico-sanitarias para la prevención de la aparición de la legionelosis, control de la calidad del agua de consumo humano y piscina en los centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en C/ Madrazo 8 -10 de Barcelona y Carretera de Pozuelo, 61 de Majadahonda

Majadahonda a 11 de marzo de 2020

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del Servicio de realización de las medidas higiénico-sanitarias para la prevención de la aparición de la legionelosis, control de la calidad del agua de consumo humano y piscina en los centros de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en C/ Madraza 8 -10 de Barcelona y Carretera de Pozuelo, 61 de Majadahonda

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

179.089,72 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

89.544,86 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

89.544,86 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del Servicio de realización de las	24 MESES + 1 POSIBLE	<u>Duración inicial</u> 17.591,73 €	<u>Importe sin impuestos</u>

	<p>medidas higiénico-sanitarias para la prevención de la aparición de la legionelosis, control de la calidad del agua de consumo humano y piscina en el Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en C/ Madrazo 8 -10 de Barcelona.</p> <p>CPV: 90921000-9 Servicios de desinfección y exterminio</p>	<p>PRÓRROGA DE 24 MESES</p>	<p><u>Posible/s prórroga/s</u> 17.591,73 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 0,00 €</p> <p><u>Total</u> 35.183,46 €</p>	<p>17.591,73 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 21.285,99 €</p>
<p>LOTE 2</p>	<p>Contratación del Servicio de realización de las medidas higiénico-sanitarias para la prevención de la aparición de la legionelosis, control de la calidad del agua de consumo humano y piscina en el complejo de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sitios en Carretera de Pozuelo, 61 de Majadahonda</p> <p>CPV: 90921000-9 Servicios de desinfección y exterminio</p>	<p>24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 71.953,13 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 71.953,13 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 0,00 €</p> <p><u>Total</u> 143.906,26 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 71.953,13 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 87.063,29 €</p>

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No



El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Resulta necesario contratar el servicio de realización de las medidas higiénico-sanitarias para la prevención y control de legionelosis de los centros de FREMAP, así como el servicio del control de la calidad del agua de consumo humano y piscina en los centros de FREMAP .

El correcto control y prevención de esta bacteria es imprescindible para evitar la propagación de dicha enfermedad, ya que gran cantidad de personas visitan nuestros edificios cada día, y la propagación podría llegar a ser masiva.

Por consiguiente, es necesario que se realice un control correcto, con el fin de evitar la aparición de la misma y que se elimine de forma inmediata en caso de que aparezca para evitar el mayor impacto posible, cumpliendo la normativa al respecto.

Asimismo, es necesaria la contratación del servicio para dar cumplimiento a la normativa en vigor tras el vencimiento del actual contrato.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Se procede a la división en lotes para una mejor prestación del servicio dadas las especialidades en esta materia de los hospitales y la sede social y la distinta localización de los mismos.

De acuerdo con lo anterior, se dividirá en dos lotes: el hospital de Barcelona de FREMAP y otro de los edificios sitios en el Complejo de Majadahonda sitios en la Carretera de Pozuelo 61 en Madrid.

Asimismo, el objetivo principal de esta división es organizar correctamente el servicio con el fin de abrir al máximo la concurrencia de empresas y lograr un adecuado control del contrato.

Finalmente, se favorecerá de esta forma a aquellas pequeñas y medianas empresas del sector, en línea con lo establecido en la normativa de contratación pública.

A continuación, se adjunta como Anexos:


- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **11 de marzo de 2020.**

Fdo.: **JOSÉ LUIS MARTÍN GORDO**
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **CÉSAR GONZÁLEZ ROLDÁN.**
Cargo: Responsable del Promotor.

Fdo.: **JOSÉ ÁNGEL RIVERA NOVILLO.**
Cargo: Promotor.

A consecuencia de la situación de alarma que se ha decretado, la presente memoria se ha elaborado por el promotor arriba referenciado y se da por firmado por Director arriba referenciado, en representación del Área Técnica Responsable, quien ha confirmado vía telemática la memoria de necesidades del expediente.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el presupuesto de la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el presupuesto de la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s). Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

IMPORTANTE: para todos los Lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en este pliego. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá, además, requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente esta declaración.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán aportar al menos un certificado de buena ejecución firmado por el responsable/s del hospital con internamiento, en los

que presta o ha prestado servicios del servicio de control y prevención de legionela durante el período de los tres últimos ejercicios que deberán cumplir los siguientes requisitos: La suma de los importes recogidos en los mismos deberá ser mayor o igual a 1,5 veces el presupuesto de la duración inicial del lote (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s) Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Normas UNE EN ISO - 9001 o equivalentes. Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes los cuales deberán encontrarse en vigor. La acreditación de la solvencia mediante clasificación no exime de la presentación de este certificado o sus equivalentes.
- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Norma UNE EN ISO - 14001 o equivalentes. Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes los cuales deberán encontrarse en vigor. La acreditación de la solvencia mediante clasificación no exime de la presentación de este certificado o sus equivalentes.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán aportar al menos un certificado de buena ejecución firmado por el responsable/s del hospital con internamiento, en los que presta o ha prestado servicios del servicio de control y prevención de legionela durante el período de los tres últimos ejercicios que deberán cumplir los siguientes requisitos: La suma de los importes recogidos en los mismos deberá ser mayor o igual a 1,5 veces el presupuesto de la duración inicial del lote (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s) Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Normas UNE EN ISO - 9001 o equivalentes. Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes los cuales deberán encontrarse en vigor. La acreditación de la solvencia mediante clasificación no exime de la presentación de este certificado o sus equivalentes.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** Los licitadores deberán presentar el Certificado de cumplimiento de las Norma UNE EN ISO - 14001 o equivalentes. Forma de acreditación: Declaración responsable, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o

equivalentes los cuales deberán encontrarse en vigor. La acreditación de la solvencia mediante clasificación no exime de la presentación de este certificado o sus equivalentes.

IMPORTANTE: para todos los Lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en este pliego. Además, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación que presente:

- Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

Para todos los lotes:

Grupo M. Subgrupo 01. Categoría 1

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (65)
<p>Lote 1 - 1. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $\text{Puntuación} = \text{PtsMax} * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>Donde:</p> <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. PtsMax = Puntuación Máxima.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP (Subcarpeta Oferta Económica). 2) El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel las casillas coloreadas en azul correspondientes a los PRECIOS UNITARIOS e IMPORTE ANUAL en los apartados correspondientes del propio modelo, expresado en euros, IVA no incluido y con dos decimales. 3) EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE OFERTA 2 AÑOS DE LA CELDA DE COLOR VERDE <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos. 	65

<p>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</p> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, se entenderán las ofertas como anormales o desproporcionadas, en los casos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (35)</p>
<p>Lote 1 - 2. Memoria de la prestación del servicio (Calidad y mejora en la ejecución de los trabajos)</p> <p>Se valorará la realización por parte del licitador de una memoria de la prestación del servicio objeto de contratación, de acuerdo a los diferentes puntos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT en adelante), en la que deberá hacer especial referencia a la Calidad y mejora en la ejecución de los trabajos teniendo en cuenta los siguientes factores:</p> <p>A. Mejora del Planning de Actuaciones</p> <p>Se detallará por parte del Licitador la inclusión de operaciones no recogidas en los mínimos exigidos, pudiendo realizar una propuesta de mejora del planning, detallando las actuaciones a realizar, justificación normativa de las mismas y su periodicidad. Para ello se tendrá en cuenta, lo señalado en el PPT, el calendario de actuaciones recogidos en los anexos y la Normativa vigente.</p> <p>B. Planificación de los trabajos anuales</p> <p>El licitador elaborara un planning detallado (actuaciones a realizar diariamente) de como ejecutara los trabajos de limpieza y desinfección de periodicidad anual (limpieza de aljibes de AFC, Aljibe riego, acumuladores de ACS, red de AFC, red de ACS, Aljibes de PCI, etc.), de forma que se realicen secuencialmente, sea factible su ejecución, se produzca el menor gasto posible de agua, reducción de tiempos de ejecución, menor gasto en productos desinfectantes y neutralizadores, de acuerdo a la norma, y que afecte lo menos posible a la Actividad. Aparte del planning se detallarán tiempos de ejecución previstos, instalaciones afectadas, protocolos según normativa, etc.</p> <p>C. Metodología para el desarrollo de los trabajos</p>	<p>20</p>

<p>Se detallará por parte del Licitador la metodología para realizar cada una de las operaciones previstas de cara a acometer cada trabajo recogido dentro de las actuaciones a realizar por el Adjudicatario (limpiezas, desinfecciones, analíticas, calibraciones, etc.), el tiempo estimado de ejecución, su periodicidad, y la justificación técnico-normativa de las mismas.</p> <p>D. Eficacia en la ejecución del Contrato</p> <p>Se detallará por parte del Licitador las propuestas en relación a la mayor eficacia demostrada en la consecución de los objetivos de los trabajos, así como en aquellos aspectos que garanticen la seguridad y Prevención de Riesgos Laborables (como, por ejemplo, que el protocolo de desinfección garantice la eliminación del exceso de desinfectantes tras los tratamientos), siempre de acuerdo a lo indicado en el PPT y la normativa aplicable.</p> <p>E. Mejoras en las Instalaciones</p> <p>Se detallará por parte del Licitador las propuestas de mejoras de las Instalaciones actuales, teniendo en cuenta cumplimiento de la normativa, los equipos y tecnología instaladas de acuerdo al listado de equipo recogidos en los anexos. Para cada mejora se presentará justificación de su necesidad, croquis de montaje/instalación si es necesario, coste estimado, beneficio obtenido con la misma, instalaciones de edificios donde se haya aplicado por parte del licitador y plazo de ejecución.</p> <p>**Sera requisito necesario que los licitadores se ciñan al límite de hojas, formato de cada uno de estos apartados que se puede encontrar en la carpeta de anexos administrativos ubicado dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP, con nombre "Anexo Formato y Puntuación No Formulas" dentro de la subcarpeta Anexos Administrativos.</p> <p>NOTA PARA TODOS LOS APARTADOS DE LOS CRITERIOS NO FORMULAS:</p> <p>Las distintas actuaciones/mejoras presentadas por el licitador en los apartados anteriores no obligan a Fremap a su posible implantación, reservándose Fremap este derecho y en caso de ser finalmente aplicadas, su coste económico no repercutirá en el coste establecido para el Contrato, siendo dicho coste por cuenta del Adjudicatario.</p>	
<p>Lote 1 - 3. Memoria de la prestación del servicio (Documentación técnica facilitada.)</p> <p>Se valorará la realización por parte del licitador de una memoria de la prestación del servicio objeto de contratación, de acuerdo a los diferentes puntos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT en adelante), en la que deberá hacer especial referencia a la Documentación técnica facilitada, teniendo en cuenta los siguientes factores:</p>	<p>15</p>

A. Partes de trabajo.

El licitador presentara un modelo de Parte de Trabajo en el que se reflejaran con detalle todas las operaciones previstas para acometer, desglosando los distintos trabajos en base a las metodologías descritas en el Pliego de prescripciones Técnicas.

B. Informes de revisión.

Se valorará el modelo de informe mensual presentado por el Adjudicatario, teniendo en cuenta el contenido del mismo, su distribución por apartados, resultados de analíticas y las conclusiones de los informes, justificándose técnicamente de acuerdo a la normativa aplicable. Se valorará en función del grado de detalle, rigurosidad en la justificación de las conclusiones de los informes y sencillez de comprensión. Presentar los tres modelos de informe solicitados (Legionella, Calidad de Agua de consumo y calidad de agua de Piscina).

C. Calidad en el servicio:

El licitador presentar el Plan propio de empresa de Aseguramiento de la Calidad específico del servicio a prestar objeto de contratación.

D. Medios Técnicos:

El licitador expondrá los medios técnicos de que dispone la empresa que se destinen efectivamente a la ejecución del contrato, y que incrementen los mínimos exigidos en el PPT.

E. Medios humanos

El licitador indicara los Medios Humanos y departamentos relacionados con la prestación del servicio que dispone la empresa, recogiendo los mínimos exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas, indicando si la disponibilidad del personal al servicio objeto de esta contrata será total o parcial

F. Organización del servicio

El licitador presentara el Plan de organización y gestión del servicio, indicando como plantea ejecutar el Servicio, haciendo especial hincapié en metodología de las comunicaciones de incidencias o necesidades, disponibilidad de recursos humanos destinados al Contrato, como realizar los avisos, personas de contacto, Responsables del Servicio, etc. .

****Sera requisito necesario que los licitadores se ciñan al límite de hojas, formato de cada uno de estos apartados que se puede encontrar en la carpeta de anexos administrativos ubicado dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP, con nombre "Anexo Formato y Puntuación No Formulas" dentro de la subcarpeta Anexos Administrativos.**

<p>NOTA PARA TODOS LOS APARTADOS DE LOS CRITERIOS NO FORMULAS:</p> <p>Las distintas actuaciones/mejoras presentadas por el licitador en los apartados anteriores no obligan a Fremap a su posible implantación, reservándose Fremap este derecho y en caso de ser finalmente aplicadas, su coste económico no repercutirá en el coste establecido para el Contrato, siendo dicho coste por cuenta del Adjudicatario.</p>	
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (65)</p>
<p>Lote 2 - 1. Oferta Económica</p> <p>La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $\text{PtsMax} * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>Donde:</p> <p>OfrMen = Oferta más baja entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar. PtsMax = Puntuación Máxima.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación de la Oferta Económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP, el cual se encuentra incluido dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP (Subcarpeta Oferta Económica). 2) El licitador deberá cumplimentar obligatoriamente en el fichero Excel las casillas coloreadas en azul correspondientes a los PRECIOS UNITARIOS e IMPORTE ANUAL en los apartados correspondientes del propio modelo, expresado en euros, IVA no incluido y con dos decimales. 3) EN LA APLICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL LICITADOR DEBERÁ INDICAR EL IMPORTE OFERTA 2 AÑOS DE LA CELDA DE COLOR VERDE <p>B)Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas en los siguientes supuestos:</p>	<p>65</p>

<p>- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos exigidos en el presente pliego.</p> <p>- Cuando la oferta económica incluida no se ajuste al modelo aportado por FREMAP.</p> <p>- Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguno de los precios requeridos.</p> <p>- Cuando no se ajusten al Pliego de Cláusulas Administrativas o cuando el importe total sea superior al presupuesto máximo de licitación.</p> <p>C) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Asimismo, se entenderán las ofertas como anormales o desproporcionadas, en los casos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (35)</p>
<p>Lote 2 - 2. Memoria de la prestación del servicio (Calidad y mejora en la ejecución de los trabajos)</p> <p>Se valorará la realización por parte del licitador de una memoria de la prestación del servicio objeto de contratación, de acuerdo a los diferentes puntos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT en adelante), en la que deberá hacer especial referencia a la Calidad y mejora en la ejecución de los trabajos teniendo en cuenta los siguientes factores:</p> <p>A. Mejora del Planning de Actuaciones</p> <p>Se detallará por parte del Licitador la inclusión de operaciones no recogidas en los mínimos exigidos, pudiendo realizar una propuesta de mejora del planning, detallando las actuaciones a realizar, justificación normativa de las mismas y su periodicidad. Para ello se tendrá en cuenta, lo señalado en el PPT, el calendario de actuaciones recogidos en los anexos y la Normativa vigente.</p> <p>B. Planificación de los trabajos anuales</p> <p>El licitador elaborara un planning detallado (actuaciones a realizar diariamente) de</p>	<p>20</p>

como ejecutara los trabajos de limpieza y desinfección de periodicidad anual (limpieza de aljibes de AFC, Aljibe riego, acumuladores de ACS, red de AFC, red de ACS, Aljibes de PCI, etc.), de forma que se realicen secuencialmente, sea factible su ejecución, se produzca el menor gasto posible de agua, reducción de tiempos de ejecución, menor gasto en productos desinfectantes y neutralizadores, de acuerdo a la norma, y que afecte lo menos posible a la Actividad. Aparte del planning se detallarán tiempos de ejecución previstos, instalaciones afectadas, protocolos según normativa, etc.

C. Metodología para el desarrollo de los trabajos

Se detallará por parte del Licitador la metodología para realizar cada una de las operaciones previstas de cara a acometer cada trabajo recogido dentro de las actuaciones a realizar por el Adjudicatario (limpiezas, desinfecciones, analíticas, calibraciones, etc.), el tiempo estimado de ejecución, su periodicidad, y la justificación técnico-normativa de las mismas.

D. Eficacia en la ejecución del Contrato

Se detallará por parte del Licitador las propuestas en relación a la mayor eficacia demostrada en la consecución de los objetivos de los trabajos, así como en aquellos aspectos que garanticen la seguridad y Prevención de Riesgos Laborables (como, por ejemplo, que el protocolo de desinfección garantice la eliminación del exceso de desinfectantes tras los tratamientos), siempre de acuerdo a lo indicado en el PPT y la normativa aplicable.

E. Mejoras en las Instalaciones

Se detallará por parte del Licitador las propuestas de mejoras de las Instalaciones actuales, teniendo en cuenta cumplimiento de la normativa, los equipos y tecnología instaladas de acuerdo al listado de equipo recogidos en los anexos. Para cada mejora se presentará justificación de su necesidad, croquis de montaje/instalación si es necesario, coste estimado, beneficio obtenido con la misma, instalaciones de edificios donde se haya aplicado por parte del licitador y plazo de ejecución

**Sera requisito necesario que los licitadores se ciñan al límite de hojas, formato de cada uno de estos apartados que se puede encontrar en la carpeta de anexos administrativos ubicado dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP, con nombre "Anexo Formato y Puntuación No Formulas" dentro de la subcarpeta Anexos Administrativos.

NOTA PARA TODOS LOS APARTADOS DE LOS CRITERIOS NO FORMULAS:

Las distintas actuaciones/mejoras presentadas por el licitador en los apartados anteriores no obligan a Fremap a su posible implantación, reservándose Fremap este derecho y en caso de ser finalmente aplicadas, su coste económico no repercutirá en el coste establecido para el Contrato, siendo dicho coste por cuenta del Adjudicatario.

Lote 2 - 3. Memoria de la prestación del servicio (Documentación técnica facilitada.)

Se valorará la realización por parte del licitador de una memoria de la prestación del servicio objeto de contratación, de acuerdo a los diferentes puntos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT en adelante), en la que deberá hacer especial referencia a la Documentación técnica facilitada, teniendo en cuenta los siguientes factores:

A. Partes de trabajo.

El licitador presentara un modelo de Parte de Trabajo en el que se reflejaran con detalle todas las operaciones previstas para acometer, desglosando los distintos trabajos en base a las metodologías descritas en el Pliego de prescripciones Técnicas.

B. Informes de revisión.

Se valorará el modelo de informe mensual presentado por el Adjudicatario, teniendo en cuenta el contenido del mismo, su distribución por apartados, resultados de analíticas y las conclusiones de los informes, justificándose técnicamente de acuerdo a la normativa aplicable. Se valorará en función del grado de detalle, rigurosidad en la justificación de las conclusiones de los informes y sencillez de comprensión. Presentar los tres modelos de informe solicitados (Legionella, Calidad de Agua de consumo y calidad de agua de Piscina).

C. Calidad en el servicio:

El licitador presentar el Plan propio de empresa de Aseguramiento de la Calidad específico del servicio a prestar objeto de contratación.

D. Medios Técnicos:

El licitador expondrá los medios técnicos de que dispone la empresa que se destinen efectivamente a la ejecución del contrato, y que incrementen los mínimos exigidos en el PPT.

E. Medios humanos

El licitador indicara los Medios Humanos y departamentos relacionados con la prestación del servicio que dispone la empresa, recogiendo los mínimos exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas, indicando si la disponibilidad del personal al servicio objeto de esta contrata será total o parcial

F. Organización del servicio

El licitador presentara el Plan de organización y gestión del servicio, indicando como plantea ejecutar el Servicio, haciendo especial hincapié en metodología de las comunicaciones de incidencias o necesidades, disponibilidad de recursos humanos destinados al Contrato, como realizar los avisos, personas de contacto,

15

<p>Responsables del Servicio, etc. .</p> <p>**Sera requisito necesario que los licitadores se ciñan al límite de hojas, formato de cada uno de estos apartados que se puede encontrar en la carpeta de anexos administrativos ubicado dentro de la carpeta ANEXOS.ZIP, con nombre "Anexo Formato y Puntuación No Formulas" dentro de la subcarpeta Anexos Administrativos.</p> <p>NOTA PARA TODOS LOS APARTADOS DE LOS CRITERIOS NO FORMULAS:</p> <p>Las distintas actuaciones/mejoras presentadas por el licitador en los apartados anteriores no obligan a Fremap a su posible implantación, reservándose Fremap este derecho y en caso de ser finalmente aplicadas, su coste económico no repercutirá en el coste establecido para el Contrato, siendo dicho coste por cuenta del Adjudicatario.</p>	
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

